

Expediente: **41/24**
Carátula: **TORRES RUY MARIANO C/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/07/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SILVA, BERNARDO BALTAZAR-DEMANDADO
900000000000 - HERRERA, REYNA MATILDE-DEMANDADO
900000000000 - DIAZ, CARLOS ARIEL-DEMANDADO
900000000000 - LOBO, MARTA MARIANA-DEMANDADO
20217459908 - TORRES, RUY MARIANO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 41/24



H3020178103

JUICIO: TORRES RUY MARIANO c/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°41/24.-

Monteros, 24 de julio de 2024.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Pasqualini Marcelo Fabian:

1- Téngase presente lo manifestado por la parte actora con respecto al diferimiento de la tasa proporcional de justicia al momento de la confección de la planilla fiscal, la declaración jurada referida a la documentación acompañada con la demanda y el desistimiento de la citación en garantía a "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada".

2- Téngase presente el bono de movilidad por el monto de \$26.680 que acompaña el letrado. Atento a ello: Córrase traslado de la demanda a las partes requeridas, conforme fuere ordenado en el punto VI del proveído de fecha 24/06/24.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.